



de Educación y Justicia  
d Nacional de Salta

AD DE CIENCIAS EXACTAS  
AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Octubre de 1.994.

Expediente No 8.065/94.

RES. No 396/94.

VISTO:

La autorización solicitada en las presentes actuaciones referidas al dictado del Curso de Perfeccionamiento enmarcado en los términos de la Res. Rectoral No 760/80;

Que el Departamento respectivo ha expresado su conformidad para el desarrollo del mismo;

La Res. No 226/94 de esta Facultad mediante la cual se autoriza el dictado de diversos cursos, que conforman el Proyecto de Capacitación de Docentes del Nivel Medio y Terciario en el marco de la Ley Federal de Educación y el Proyecto de Capacitación Docente para la Transformación Curricular de Nivel Medio de Matemática;

Que el citado curso cuenta con el auspicio y el financiamiento del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y del Ministerio de Educación de la Provincia;

Que la Comisión de Docencia aconsejó a este Consejo Directivo acordar la autorización requerida, toda vez que se ha cumplimentado todos y cada uno de los aspectos reglamentarios vigentes;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 29/06/94 resuelve autorizar la realización del citado curso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1o: Ratificar, el dictado del Curso de Extensión "UNA INTRODUCCION A LA TEORIA DE REDES", cuyas características, requisitos y demás normas establecidas en la Res. No 760/80 se explicita a continuación:

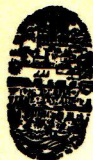
**TIPO DE CURSO:** de Perfeccionamiento.

**NOMBRE DEL CURSO:** "UNA INTRODUCCION A LA TEORIA DE REDES"

**DIRECTOR RESPONSABLE:** Ing. Carlos Alberto Sastre

**METODOLOGIA DE TRABAJO:** Clases teórico-prácticas. Resolución





Ministerio de Educación y Justicia  
Escuela Nacional de Salta

CATEDRA DE CIENCIAS EXACTAS  
BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

individual de trabajos prácticos.

**FINES Y OBJETIVOS:** Ordenar y ampliar los conocimientos que sobre el tema ha adquirido con anterioridad el interesado, poniendo énfasis en la posibilidad de transmitirlos a los estudiantes del nivel medio.

El objetivo esencial es el de mostrar que, el Profesor de Matemática del nivel medio puede desarrollar el tema a sus alumnos, sin mas recursos que los adquiridos a dicha altura por éstos, motivándolo con aplicaciones de importancia en la Ingeniería, en la Economía y en otras disciplinas.

**CONTENIDO SINTETICO:**

Introducción - Definiciones: Representación matricial y sagital. Redes orientadas: Redes con circuitos y circuitos hamiltonianos. Redes sin circuitos ni lazos. Método del camino crítico y el P.E.R.T.. Redes no orientadas: ciclos y cadenas eulerianas. Árboles. Definición de árboles. El método de Kruscal.

**DESTINADO A:** Docente del Nivel Medio y Terciario.

**FECHA DE REALIZACION:** 04, 11, 18 y 25 de Noviembre de 1.994 en el horario de 15,00 a 18,00 hs.

**DURACION (HORAS TOTALES):** 12 HS.

**SISTEMA DE EVALUACION:** Se realizarán trabajos prácticos (uno en cada clase, es decir, cuatro en total) los que en el futuro podrán proporcionar una orientación hacia los ejercicios que se podrían proponer a los alumnos del ciclo medio.

Los inscriptos en el curso deberán realizarlos a los efectos de las correspondientes evaluaciones parciales.

Además, y a los fines de la evaluación final, deberán presentar individualmente un proyecto de plan de trabajo que se referirá a una eventual organización de un subtema del curso que expondrían a sus alumnos.

**CERTIFICADOS:**

- a) Asistencia: a los participantes que tengan hasta un 80% de asistencia a clase.
- b) Aprobación: a los participantes que aprueben la respectiva evaluación final.

**LUGAR DE REALIZACION:** Escuela Provincial de Educación Técnica "Alberto Einstein".





Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
TELÉFONO 177-4400 SALTA (R.A.)

**INSCRIPCIONES:** Area Operativa de la Facultad de Ciencias Exactas - UNSa. y Enseñanza Superior - Gand Bourg a partir del 31 de octubre y del 01 al 03 de Noviembre de 1.994.

**CUPO:** 50 (cincuenta) personas.

**ARANCEL:** Sin arancel.

**ARTICULO 2o:** Establecer que, una vez finalizado el curso, el director responsable elevará el listado de los participantes que cumplieron las exigencias previstas para obtener los respectivos certificados, los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo normado por el Art. 7o de la Res. No 760/80 y rubricados por las Autoridades Educativas Provinciales respectivas.

**ARTICULO 3o:** Hágase saber a los interesados; al Departamento respectivo y a las Autoridades Educativas correspondiente de la Provincia. Cumplido, RESERVESE.

FAC. CS. EXACTAS
Nº

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas